



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 06/1er.A/2do.P.Ord./2025/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-.....

**PRESIDE:** DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.  
**SECRETARIOS:** DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.  
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco**, para la celebración de la **sesión del miércoles veintiséis del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Arguello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con cincuenta minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de febrero del año 2025.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número DAS/01/2002/2025, suscrito por el MDF. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la tercera entrega de los informes individuales, el informe ejecutivo correspondiente y el informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública estatal, derivado de la revisión de la cuenta pública 2023.
- b) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento, protección y garantía del derecho a la vida digna, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul.
- c) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán y de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de despenalización del aborto y derechos a la salud sexual y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

- reproductiva, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul.
- d) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de prevención y atención del suicidio y se reforman diversas disposiciones a la Ley de salud mental, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
  - e) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de salud del Estado de Yucatán, en materia de despenalización del aborto, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís.
  - f) Iniciativa que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por el Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
  - g) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de que la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación celebre una sesión de trabajo en el Municipio de Valladolid, Yucatán.
  - h) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar propuestas de Candidatas al Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".
  - i) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".
  - j) Toma del Compromiso Constitucional del integrante de la Comisión de selección del Comité de participación ciudadana del Sistema Estatal anticorrupción de Yucatán.
  - k) Informe anual de actividades correspondiente al año 2024 de la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Oficio número DAS/01/2002/2025, suscrito por el MDF. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la tercera entrega de los informes individuales, el informe ejecutivo correspondiente y el informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública estatal, derivado de la revisión de la cuenta pública 2023. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento, protección y garantía del derecho a la vida digna, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul.

Seguidamente la Presidencia; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por** unanimidad, en tal virtud SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

A continuación la Diputada Larissa Acosta Escalante solicitó el uso de la palabra.

La Presidenta cuestionó; ¿Con qué objeto Diputada?

La Diputada Larissa Acosta Escalante señaló; "Sería una moción de modificación de trámite en turno Presidenta".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

La Presidencia le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante** quien manifestó; "Gracias Presidenta, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de igualdad de género y con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y los artículos 89 fracción II, 93 fracción V y 95 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Estado de Yucatán. Solicito hacer uso de la moción de modificación de trámite en turno conforme a lo siguiente: Solicito que esta iniciativa presentada el 5 de febrero en materia reconocimiento, protección y garantía del derecho a la vida digna deba ser estudiada y dictaminada igualmente por la Comisión de igualdad de género y demás que usted ha considerado necesarias Presidenta conforme a las siguientes consideraciones: la primera es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión 267/2023 ha sido clara, la criminalización del aborto es una forma de violencia de género pues no solo atenta contra la dignidad sino que limita el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y perpetúa estereotipos que imponen la maternidad como un destino obligatorio. Igualmente el artículo 43 fracción XII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo establece que la Comisión de Igualdad de Género tiene la facultad de analizar y dictaminar asuntos relacionados con la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas gestantes. Y si la propia Corte ha reconocido que penalizar el aborto es violencia de género, entonces este Congreso tiene la responsabilidad de analizarlo con perspectiva de género. No podemos seguir abordando este tema únicamente desde la salud o la impartición de justicia, ignorando su impacto en la desigualdad estructural que enfrentan las mujeres y personas gestantes. Por ello, solicito que esta moción sea atendida y que la Comisión de Igualdad de Género asuma el análisis y dictaminación, igualmente con las otras Comisiones de esta Iniciativa, porque hablar de aborto es hablar de igualdad de libertad y de justicia. Es cuanto Presidenta".

Concluida la intervención de la Diputada Acosta Escalante, la Presidenta indicó; Por la inconformidad de la Diputada Larissa Acosta Escalante con el trámite ordenado por esta Presidencia y en apego a lo dispuesto en los artículos 81, 88 fracción II y 89 fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado. Estuvo a discusión el trámite reglamentado recordándoles a los señores Diputados, que podrán hablar dos Diputados en contra y dos a favor por dos ocasiones, hasta por siete minutos. Cada uno en una primera intervención y hasta por tres minutos cada uno en una segunda intervención a fin de complementar su exposición. Los que deseen hablar en contra, sírvanse a inscribirse con el Diputado Secretario Francisco Rosas Villavicencio y los que estén a favor con el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, Diputadas y Diputados subsiste el trámite ordenado por esta Presidencia, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en forma económica, los que estén en contra, sírvanse manifestarlo de la misma manera. **Subsiste el trámite ordenado por esta Presidencia por mayoría** con 19 votos a favor y 16 votos en contra. En tal virtud se procede a continuar con el desahogo del orden del día.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán y de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de despenalización del aborto y derechos a la salud sexual y reproductiva, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul.

Concluida la lectura, la Presidenta dijo; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad**, en tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIONES PERMANENTES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA QUE EMITA SU OPINIÓN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de prevención y atención del suicidio y se reforman diversas disposiciones a la Ley de salud mental, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

La Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad**,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

en tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**E)** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de salud del Estado de Yucatán, en materia de despenalización del aborto, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís.

Finalizada la lectura del asunto en cartera, la Presidencia manifestó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad**, en tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIONES PERMANENTES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA QUE EMITA SU OPINIÓN.

A continuación la Diputada Larissa Acosta Escalante solicitó el uso de la palabra.

La Presidenta preguntó; ¿Con qué objeto Diputada?

La **Diputada Larissa Acosta Escalante** expuso; “Para una modificación del trámite en turno”. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de igualdad de género y con fundamento del artículo 28 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y los artículos 89 fracción II, 93 fracción V y 95 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Estado de Yucatán. Solicito hacer uso de la moción de trámite en turno conforme a los siguiente: esta iniciativa que fue presentada el 05 de febrero justamente por la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en materia de despenalizar el derecho a decidir debe ser estudiada y dictaminada también por la Comisión de Igualdad de Género y repito el porqué, el primero es que la Suprema Corte de Justicia de la nación en el amparo 267/2023 ha sido clara la criminalización del derecho a decidir es una forma de violencia de género pues no solo atenta a la dignidad sino que limita el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, repito, no podemos seguir abordando este tema únicamente desde la salud o la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

impartición de justicia ignorando su impacto en la desigualdad estructural que enfrentan las mujeres y personas gestantes y sumo. Me parece un tipo de violencia institucional el que no podamos permitir a la Comisión de Igualdad de Género justamente brindar perspectiva de género en este proceso, me parece que abona mucho en este momento que es histórico para el Estado. Por ello solicito que esta moción sea atendida y que la Comisión de Igualdad de Género asuma el análisis y dictaminación de esta iniciativa en conjunto con las que ya se han considerado relevantes porque hablar de aborto es hablar de igualdad, de libertad y de justicia. Es cuanto”.

Al término de la intervención de la Diputada Acosta Escalante, la Presidenta de la Mesa Directiva expresó; Por la inconformidad de la Diputada Larissa Acosta Escalante con el trámite ordenado por esta Presidencia y en apego a lo dispuesto en los artículos 81, 88 fracción II y 89 fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, estuvo a discusión el trámite reclamado. Recordándoles a los señores Diputados que podrán hablar dos Diputados en contra y dos Diputados a favor por dos ocasiones hasta por siete minutos cada uno en una primera intervención y hasta por tres minutos cada uno en una segunda intervención a fin de complementar su exposición. Los que deseen hablar en contra sírvanse inscribirse con el Diputado Secretario Francisco Rosas Villavicencio y los que estén a favor con el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto.

Seguidamente cuestionó; Diputadas y Diputados ¿Subsiste el trámite ordenado por esta Presidencia? Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en forma económica, los que estén en contra sírvanse manifestarlo en forma económica. **Subsiste el trámite ordenado por esta Presidencia por mayoría** con 19 votos a favor y 16 en contra. En tal virtud, se procede a continuar con el desahogo del orden del día.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por el Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Concluida la lectura del asunto en cartera, La Presidenta de la Mesa Directiva manifestó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad**, en tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G)** Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de que la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación celebre una sesión de trabajo en el Municipio de Valladolid, Yucatán.

**A C U E R D O** Por el que se autoriza a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación sesionar fuera del recinto legislativo **Artículo único.**- El H. Congreso del Estado de Yucatán acuerda autorizar a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación sesionar el día 28 de febrero del año en curso a las 10:00 horas en las instalaciones de la Universidad de Oriente (ONU), ubicada en la Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral 10344-10345, Chanyokdzonot, C.P. 97780 de la ciudad de Valladolid, Yucatán, siendo en su caso la sede provisional del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **Transitorios**  
**Artículo primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo tercero.** Se instruye a la Secretaría General del Poder Legislativo para que, en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado, efectúe todo proceso logístico que conlleva la realización de la Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación en el lugar, fecha y hora ya citados. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 25 días del mes de febrero del año 2025. **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL; SECRETARIO: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS; VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**

Concluida la lectura del Acuerdo, la Presidenta indicó; Con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

Seguidamente en virtud, de no haber discusión, se sometió a votación el Acuerdo, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105, primer párrafo y 106, párrafo IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 35 votos a favor y 0 votos en contra.

La Presidenta de la Mesa Directiva expuso; **aprobado por unanimidad**, en tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**H)** Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar propuestas de Candidatas al Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

**B A S E S PRIMERA.** El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. **SEGUNDA.** Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

exposición de motivos por los cuales se postula a la candidata que incluya la sustentación por la cual debe ser elegida como la mujer merecedora al Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”; describiendo la situación, evento o circunstancia adversa a la que se enfrentó, y cómo afectó su vida, a través de su participación en la vida política; reseña de vida y, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la candidata. **TERCERA.** El reconocimiento “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, correspondiente al año 2025 se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del H. Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación. **CUARTA.** El reconocimiento “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, será otorgado en la sesión solemne que el H. Congreso del Estado celebre en el mes de abril del año 2025. **QUINTA.** Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación. **SEXTA.** Publíquese la presente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en algún periódico de mayor circulación en el Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”. PRESIDENTA: DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS; VICEPRESIDENTA: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ; SECRETARIA: DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA; SECRETARIA: DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA; VOCAL: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.**

Concluida la lectura, la Presidenta dijo; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la asamblea si se admite o no la propuesta de Acuerdo acabada de leer, si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Admitido por unanimidad.**

Seguidamente, toda vez que fue admitida la propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su reglamento, esta Presidencia consulta a la asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; por



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

tanto, los que estén a favor de concederla, sírvanse manifestarlo en forma económica.

**Aprobado por unanimidad** la dispensa del trámite solicitado por esta Presidencia, en el sentido de que la propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de Acuerdo, para la cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y la Diputada o Diputado que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

En virtud de no haber discusión, sometió a votación la propuesta, sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primero párrafo y 106 fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidenta que el resultado de la votación fue de 35 votos a favor y 0 votos en contra.

**Aprobado por unanimidad la propuesta.** En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la minuta correspondiente.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

**A C U E R D O Artículo Primero.** Se otorga el reconocimiento "**Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán**", a la **C. ARACELY ANGÉLICA CAB CUMÍ**, por su destacada labor en el campo de la política, y de la cultura, siendo pionera defensora de la apertura de espacios para las mujeres indígenas. **Artículo Segundo.** Hágase del conocimiento a la **C. ARACELY ANGÉLICA CAB CUMÍ** su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Legislativo a la **Sesión Solemne que tendrá verificativo el sábado 8 de marzo del año en curso a las 9:00 horas**, para recibir el reconocimiento respectivo. **T r a n s i t o r i o Artículo único.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. PRESIDENTA: DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL; VICEPRESIDENTA: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL; SECRETARIA: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ; SECRETARIA: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE; VOCAL: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.**

Concluida la lectura, la Presidencia manifestó; Con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 82 y 89 fracción III de su propio Reglamento, está a discusión en lo general el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También recordándoles que en la discusión en lo general se podrán reservar los artículos que consideren analizar y discutir, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

Seguidamente, H. Asamblea: de igual manera, con fundamento en lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor. No habiendo ningún Diputado que vaya participar nos reservamos la lista.

La Presidenta; en virtud de no haber discusión, sometió a votación el Dictamen en lo general, si lo aprueban, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

Honorable asamblea: en virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión en lo particular se da por aprobado y en consecuencia se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

aprobado y a la Secretaría General a recabar las firmas correspondientes.

J) Toma del Compromiso Constitucional del integrante de la Comisión de selección del Comité de participación ciudadana del Sistema Estatal anticorrupción de Yucatán.

La Presidenta de la Mesa Directiva indicó; Diputadas y Diputados: continuando con el siguiente punto del orden del día y en virtud de la designación del C. Luis Ángel Jiménez Santana, como integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, por parte de esta Soberanía, en fecha 19 de febrero del año en curso y publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 25 de febrero de 2025, es procedente de conformidad con lo que establecen los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del compromiso constitucional.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, procederemos a llamar a este presidium al C. Luis Ángel Jiménez Santana, integrante de la Comisión de selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, a efecto de que rinda el Compromiso Constitucional.

La Presidencia solicitó a las Diputadas, a los Diputados y al público que los acompañan, se sirvieron poner de pie.

Puestos las y los Diputados y el público en general ya de pie, la Presidenta de la Mesa Directiva preguntó; Ciudadano Luis Ángel Jiménez Santana, ¿Se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?

El C. Luis Ángel Jiménez Santana respondió; "Sí, me comprometo".

La Presidenta; Si no lo hiciere así, que la nación y el estado se lo demande.

Seguidamente; Diputadas y Diputados: integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y público asistente, se sirvieron tomar asiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**K)** Informe anual de actividades correspondientes al año 2024 de la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

La Presidenta de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados: para el siguiente punto del orden del día, correspondiente al Informe Anual de Actividades 2024, de la Comisión de Derechos Humanos, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 28 fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión especial a los Diputados: Wilmer Manuel Monforte Marfil, Roger José Torres Peniche, Francisco Rosas Villavicencio, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Javier Renán Osante Solís y Gaspar Armando Quintal Parra, para que reciban a la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, a las puertas del salón de protocolo de este Recinto Legislativo y la acompañen hasta su lugar en el salón de sesiones "Constituyentes de 1918".

Para tal efecto, esta Presidencia dispone un receso.

Reanudada la Sesión, la Presidenta señaló; la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, comparece ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al pleno de la legislatura, el informe de actividades de dicha Comisión, conforme lo disponen los artículos 74 tercer párrafo de la Constitución Política, 18 fracción XVI, y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Yucatán.

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio reglamento, esta Presidencia invita a la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, a hacer uso de la Tribuna.

Se le cedió el uso de la voz a la **M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa**, quien expresó; "Muy buenos días Diputadas, Diputados, representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, organizaciones de la sociedad civil, academia, activistas y público en general que nos acompañan. Me siento muy honrada de contar con su presencia para darles a conocer los esfuerzos emprendidos desde la Codhey durante 2024, año durante el cual específicamente a partir del 29 de mayo tuve la oportunidad y honor de acompañar a todas y todos los colegas de la comisión que diariamente trabajan por los derechos humanos y las libertades fundamentales de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

manera incansable. A lo largo de mi vida y lo podrán constatar mi familia y amistades he sentido una profunda admiración por Nelson Mandela en su autobiografía el largo camino hacia la libertad, Madiba escribió algo estremecedor dijo "Siempre he pensado que todo el mundo debería tener un hogar desde el que pudiera ver la casa donde había nacido" Sin duda alguna, cada una de las personas que nos encontramos en este recinto sentimos desde lo más profundo de nuestro corazón que Yucatán es ese hogar. Diputadas, Diputados en cumplimiento a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán a continuación brindo el informe de actividades de la Codhey del año 2024 junto con el diagnóstico de derechos humanos de nuestra entidad con el cual iniciaré. Mediante pedagogías sociales y ejercicios de participación horizontal la Codhey junto con más de 90 organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de investigación, instituciones locales e internacionales, personas especialistas y activistas y aquellas pertenecientes a grupos de atención prioritaria nos dimos cita durante agosto de 2024 para la construcción de información objetiva y sólida sobre la situación de los derechos humanos civiles y políticos así como de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en Yucatán además de aquellos focalizados a las poblaciones que históricamente han vivido discriminación, mediante la metodología de desempaque de derechos encontramos diversos puntos de atención y áreas de oportunidad para que el poder legislativo judicial y ejecutivo, los 106 ayuntamientos y órganos constitucionales autónomos actuemos en conjunto para el beneficio de la población yucateca. Sobre los derechos civiles y políticos es mi deber informar a este Honorable Congreso la preocupación de la Codhey por el derecho humano a la igualdad y no discriminación. Les hago saber que la encuesta estatal de discriminación no se ha actualizado en 10 años y que dicha encuesta es la única que se ha realizado en Yucatán. Diputadas, Diputados el primer paso para la igualdad real para la justicia social es contar con datos sólidos para el diseño y ejecución adecuada de políticas públicas monitoreadas con indicadores de derechos humanos, por supuesto la encuesta requiere esfuerzo humano, académico, institucional y financiero, sin embargo, la falta de impulso a estas iniciativas puede traducirse en un costo mayor hacia la población especialmente aquella que ha sido históricamente discriminada desde aquí refrendo el espíritu conciliador de puertas abiertas y de trabajo horizontal de la Codhey para que la academia, la sociedad civil y todos los poderes del estado en todos los órdenes de gobierno se sumen al trabajo. Continuando en el marco de derechos civiles y políticos subrayo la necesidad de triplicar los esfuerzos públicos en la prevención de todo acto de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes sumado a esto la libertad de expresión representa un papel fundamental en la vida democrática de México y Yucatán es imprescindible fortalecer la protección esa libertad y por lo tanto también a las valientes compañeras



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

y compañeros periodistas y defensoras de Derechos Humanos que diariamente trabajan por la igualdad, reconocemos el esfuerzo emprendido desde los centros de reinserción social que se ha reflejado en los resultados obtenidos en el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante el último año nos posicionamos en el quinto lugar en los resultados a nivel nacional, ante esto invito a mirar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas específicamente en relación a la actualización de su normatividad y reglamentación así como el fortalecimiento de sus políticas de reinserción y la mejora continua en infraestructura en Aras de seguir avanzando para acercarnos a los tres primeros lugares en el país, por otro lado la Codhey reconoce que los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales tienen la misma importancia y niveles de obligatoriedad para todas las autoridades. Desde esta Tribuna considerando el panorama mundial y especialmente latinoamericano resaltamos el nexo entre la protección al medio ambiente, el desarrollo sostenible y los Derechos Humanos. A nivel mundial estamos enfrentando una crisis climática que tiene efectos multiplicadores, en violaciones a derechos humanos y que a la vez aumentan las brechas de desigualdad, el huracán beryl es una manifestación de la urgente necesidad de políticas de mitigación y adaptación ante la crisis climática. Cada año los huracanes tiene desarrollos más rápidos y más violentos los cuales afectan diferenciadamente las poblaciones más marginadas y racializadas de hecho el laboratorio Nacional de resiliencia costera precisó que el tramo que va de Dzilam de Bravo al de Hunucmá en específico las playas de Telchac y Progreso presentan una alarmante erosión costera. Por otro lado, considerando el interés del sistema interamericano de Derechos Humanos respecto del derecho al cuidado así como su interconexión con la autonomía reproductiva invito al Congreso y demás autoridades a la construcción de una legislación garante de estos derechos humanos considerando como base la ley modelo Interamericana de cuidados de la Organización de Estados Americanos. De igual manera a la Comisión le preocupe el problema estructural que históricamente presenta Yucatán respecto a la Salud Mental no es cuestión de echarle ganas, el suicidio y la depresión son problemas de salud pública que están rodeadas de estigmas y mitos que afectan no solo a las personas en lo individual sino a sus familias y comunidades es necesaria la construcción de políticas públicas conjuntas de nivel estatal, comunitario, relacional e individual es necesario que las políticas públicas dismantelen los sistemas de discriminación estructural como el capacitismo, serofobia, edadismo, racismo, lgbtfobia y machismo, entre otros. El enfoque interseccional debe ser aplicado a cabalidad y no un mero enunciamiento sin efectos en la vida de las personas, por ejemplo haciendo el cruce del género con la identidad étnico racial de las personas la Codhey nota con preocupación cómo la discriminación estructural está extinguiendo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

la práctica ancestral de la partería Maya y cómo aumentan los casos de violencia obstétrica cuyas afectaciones son especialmente graves en mujeres de las comunidades. Yucatán ha sido tierra de Elvia Carrillo Puerto, Rita Cetina Gutiérrez, Consuelo Zavala Castillo y miles de mujeres como las que nos encontramos en este Recinto y sintonizando este informe, todas en conjunto continuamos esforzándonos por la igualdad de derechos para las mujeres significativamente nuestra entidad albergó el primer Congreso feminista de México y al segundo en latinoamérica considerando todo esto y es deber de la Codhey señalar que la salud sexual y reproductiva la autonomía de las mujeres y su dignidad ¡Han sido históricamente deudas pendientes en Yucatán! Tenemos que garantizar los derechos de las familias diversas, fomentar una atención integrar en las áreas laborales, educativas y de salud a todas las personas LGBTIQ+, debemos impulsar acciones mediante coordinaciones efectivas rápidas y claras para garantizar los derechos de las personas que viven con VIH sida previniendo la información falsa y pedagogías basadas en el terror sobre la salud sexual, tenemos que procurar la solidaridad intergeneracional visibilizar y hacer partícipes a las juventudes, niñas, niños, adolescentes y personas mayores en todas las políticas públicas. Es necesario abandonar el enfoque asistencialista y accionar desde el paradigma de Derechos Humanos para la discapacidad, finalmente así como ustedes Diputadas, Diputados, personas que nos acompañan en el recinto y a través de las redes sociales, en Yucatán nos enorgullecemos de nuestra ancestría maya y por ello tenemos que mirar a las personas mayas del presente que día a día desde sus territorios, desde sus viviendas, desde su lengua enaltecen a nuestro estado lo mismo de las personas indígenas, racializadas y en movilidad que habitan en nuestro territorio ¡No podemos permitir bajo ninguna circunstancia el azote del racismo en Yucatán! Ya mencionadas las observaciones en materia de Derechos Humanos me permito informar sobre los esfuerzos emprendidos en 2024 por la Codhey iniciando por la protección y defensa de los Derechos Humanos. Durante 2024 la Oficialía de atención a quejas de orientación considerando la oficina central de la Codhey, la delegación sur de Mérida, así como la zona de Valladolid, Tekax recepción y atendió a un total de 2019 personas solicitantes de gestiones, canalizaciones, orientaciones, colaboraciones, oficios para conocimiento remisión y servicio de acompañamiento, esto se tradujo en un beneficio de un total de 2420 personas, las principales temáticas son las siguientes asuntos de seguridad pública y procuración de justicia con 554, asuntos administrativos y de libertad de expresión 332, asuntos de grupos de atención prioritaria 252, asuntos penitenciarios 216, asuntos laborales con 68, asuntos de la mujer 61, reinserción social 52, violencia escolar con 42, violencia institucional con 38 y asuntos de personas y comunidades indígenas y afrodescendientes o afromexicanas con 24. Exalto el deber de vigilancia continua que tiene la comisión



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

sobre hechos de trascendencia ocurridos en la población yucateca, durante 2024 iniciamos por oficio nueve gestiones relacionadas con el derecho a la salud, detenciones arbitrarias y otros hechos, además resalto la atención que brindamos ante el traslado de niñas y niños hondureños no acompañados a Casa Otoch en tanto se resolvía su situación migratoria. Lo digo con claridad, las personas en movilidad humana ya sea transfronteriza o por desplazamiento interno existen en Yucatán, la comisión cree firmemente que la vía de los Derechos Humanos no es el punitivismo sino tender puentes y la justicia transformadora con ese espíritu siguiendo el lineamiento y enfoques de Derechos Humanos generamos 49 audiencias de conciliación con 13 autoridades, celebro el ánimo democrático por el cambio y la justicia pronta para la población ante las conciliaciones les invito a seguir por ese camino. Compañeras, compañeros ante probables violaciones de Derechos Humanos que de consumarse generarían irreparables daños a las víctimas se emitieron un total de 152 medidas cautelares y precautorias de las cuales 88 fueron aceptadas, en ese sentido invitamos a las autoridades a aceptar y cumplir con esas medidas cuya única finalidad es garantizar y proteger los Derechos Humanos evitando que se produzcan actos que pueden desencadenar violaciones graves. Les informo que durante 2024 calificamos 245 quejas como presuntas violaciones a derechos humanos, existen un total de 64 autoridades involucradas en estos casos siendo las más recurrentes las siguientes: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán con 85, Fiscalía General del Estado con 46, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán con 24, Ayuntamiento de Valladolid con 14, Ayuntamiento de Mérida con 11, Ayuntamiento de Kanasín con 9, Ayuntamiento de Progreso con 8, Ayuntamiento de Tekax con 7, procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes de Yucatán con 6, Secretaría de salud con 6, aclaro que estas son tan solo 10 de una lista de 64 autoridades que se encuentran en nuestro informe en extenso disponible en la página de la Codhey a partir del día de hoy, de un total de 126 hechos calificados como presuntamente violatorios de los Derechos Humanos destacan: prestación indebida del servicio público con 201 hechos referidos, detención arbitraria 97, lesiones 65, amenazas o intimidación 38, uso indebido o desproporcionado de la fuerza 23, maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual 20, dilación en la procuración de Justicia 19, omisión de rendir informe 19, negativa restricción, impedimento o injerencia arbitraria para impedir la labor de la defensa de los Derechos Humanos 18 y omisión de garantizar la integridad personal con 18, repito estos son tan solo 10 hechos calificados como presuntamente violatorios de una lista de 126 que por supuesto son igual de graves aclaro que la diferencia entre el total de quejas y el total de hechos violatorios se debe a que en un mismo expediente se califican más de dos hechos. Ahora bien atendiendo a lo dispuesto a la ley de la comisión por los artículos 94 al 97 se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

realizaron 45 diligencias de conciliación logrando conciliar con éxito 42 quejas con 20 autoridades. Informo al Congreso y a la sociedad que la comisión en su deber de observación al respeto de los Derechos Humanos inició de oficio 11 quejas durante 2024 destacando temáticas relacionadas con niñas, niños y adolescentes, detenciones arbitrarias, salud y con preocupación les informo que de 4 quejas están relacionadas a la vulneración, al derecho a la vida contra personas en cárceles municipales de Tinum, Dzoncauich, Buctzotz, y en Dzitnup Comisaría de Tekax. Integrantes de este Honorable Congreso hago de su conocimiento que al tomar posesión de mi encargo como Presidenta con preocupación advertí un rezago importante en el desarrollo y atención de los casos de las personas quejas y agraviadas que durante 2023 y parte de 2024 permanecieron sin avances significativos por lo que realizamos esfuerzos extraordinarios durante los últimos 6 meses de 2024 para lograr emitir 16 recomendaciones dirigidas a 17 autoridades y así acercar la justicia a las personas, a las autoridades señaladas desde esta Tribuna les exhorto la aceptación y cumplimiento cabal de las recomendaciones, recordándoles que todo nuestro actuar desde el servicio público debe ser en beneficio de la población. Recordando que para la Codhey resulta imprescindible la vigilancia eficaz y constante a las conductas activas u omisas que las personas servidoras públicas de orden municipal y local ejercen sobre la población a fin de velar que no se excedan de sus funciones o en su defecto no cumplan con sus obligaciones conforme lo indican las leyes el centro de supervisión permanente a organismos públicos realizó de manera continua a lo largo del año, visitas e inspecciones hospitales estatales centros de salud, centros de reinserción social el especializado en la aplicación de medidas para adolescentes, cárceles municipales y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a fin de constatar las condiciones físicas de dichos establecimientos y el trato que se proporciona a las y los usuarios, además de verificar el cumplimiento de las regulaciones para brindar la atención adecuada y sobre todo el respeto a la dignidad humana y derechos humanos reiteramos la urgente necesidad de reformar los reglamentos internos de los centros de reinserción social armonizados a la ley Nacional de ejecución penal recordando las autoridades de los cerezos que esta Comisión tiene las puertas abiertas y todas las intenciones de cooperar con ellas en beneficio de todos los grupos de atención prioritaria y en atención a las áreas de oportunidad igualmente detectadas por el diagnóstico Nacional de supervisión penitenciaria. Hacemos un llamado a las autoridades a fortalecer acciones en las áreas de alimentación, salud, mantenimiento de infraestructura, capacitación para el trabajo, educación y profesionalización de las personas servidoras públicas en los cerezos. En seguimiento a las visitas a cárceles públicas hago de conocimiento que durante el periodo que se informa se acudió también a estas cárceles con los 106 municipios del estado, manifestamos nuestra



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

preocupación por áreas de oportunidad advertidas en cuanto a la capacidad la obligación de respetar los derechos y las garantías que procuren una estancia digna, la falta de registro adecuado, la alimentación, la atención médica, acciones para evitar la incomunicación, condiciones infraestructurales y especialmente procurar la integridad física de las personas particularmente de los grupos de atención prioritaria. Durante las visitas de supervisión encontramos cárceles municipales que requieren una intervención urgente dada las condiciones en las que permanecen, desde aquí hacemos un llamado a los Ayuntamientos de Izamal, Tixméhuac, Chacsinkín, Río lagartos, Kinchil, Dzoncauich, Tecóh, Abalá y Tahdziú a trabajar para dignificar estos espacios, es preciso recordar que todas las personas merecen un trato digno en todo momento y recordar también que como personas servidoras públicas es nuestra obligación respetar todos y cada uno de los derechos humanos. El trabajo del equipo de supervisión es permanente y estamos pendientes de la atención y mejoras de los espacios y condiciones, cuenten con la Codhey para apoyarles a que todas las áreas de oportunidad sean superadas, de ese mismo modo quiero mencionar la mejoría detectada en las cárceles municipales de Mérida, Tizimín, Tekax, Kanasín, Tixpéhual, Tixkokob, Tepakán, Progreso, Valladolid, y Suma de Hidalgo les exhortamos a darle continuidad a los avances para que las mejoras alcanzadas sean una constante. Finalmente debo aclarar que la lista enumerada es demostrativa más no limitativa les invitamos a conocer el estatus de cada una de las cárceles municipales en nuestro informe en extenso que podrán encontrar a partir de hoy en la página de nuestra comisión. Desde el inicio de esta administración hemos renovado el centro de investigación aplicada en derechos humanos nombrándolo "Digna Ochoa y Plácido" en memoria la incansable defensora de derechos humanos quien sabía que una forma de acercar la justicia a las víctimas de la discriminación era contar sus historias, el primer paso para acabar con las desigualdades es nombrarlas para analizar las raíces de los sistemas de discriminación, por primera vez en los 30 años de la comisión mediante pedagogías sociales y de participación horizontal se realizaron diagnósticos participativos con instituciones locales, nacionales e internacionales como la OIT y Unicef además de Academia especializada personas activistas y especialmente con los grupos de atención prioritaria quienes históricamente han vivido discriminación estos enfoques de investigación aplicada más la metodología novedosa del desempaque de derechos dieron como fruto una serie de propuestas de acciones a nivel estructural de procesos y de resultado los cuales próximamente daremos a conocer para generar sinergias institucionales, culturales y sociales para cerrar las brechas de desigualdad en el estado. Durante 2024 el centro de investigación impulsó la formación de personas promotoras, investigadoras y defensoras de los derechos humanos mediante un curso especializado en vinculación con la Universidad Autónoma de



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Yucatán además se realizó el estudio sobre el fortalecimiento del mecanismo no jurisdiccional de derechos humanos en el estado de Yucatán dentro del programa verano de investigación de la secretaría de ciencias humanidades tecnología e Innovación de Yucatán, se publicaron distintos artículos desde las ciencias sociales respecto de los derechos humanos y se colaboró con el mecanismo independiente de monitoreo de la aplicación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Estos trabajos Diputados, Diputadas se reforzarán mucho más durante 2025 con una mirada fresca, innovadora, atractiva, accesible y pedagógica que acerque el conocimiento a todas las personas ¡El conocimiento es un derecho que todas y todos merecemos! Por otro lado la promoción y divulgación de los derechos humanos representa uno de los ejes sustanciales de la Codhey, desde el inicio de esta administración se advirtió la inexistencia de programas especializados en la atención a grupos prioritarios, es por ello, que generamos 9 programas, programa de género igualdad y no discriminación; personas indígenas y afrodescendientes; personas LGBTIQ+; niñas, niños y adolescentes; juventudes; personas mayores; fortalecimiento en derechos humanos a personas servidoras públicas; responsables de la seguridad pública y el programa de formación y educación en derechos humanos y el programa de derechos humanos e inclusión de las personas con discapacidad que ¡Por primera vez en toda la historia de la comisión honrando la legitimidad y el llamado de ¡Nada de nosotros sin nosotros! Nombramos al Maestro Rodrigo Chan Cua una persona con discapacidad como titular de esta encomienda. Este compromiso es por la verdadera inclusión y diversidad es transversal a todos y cada uno de los programas de la Comisión de Derechos Humanos. En el programa de género, igualdad y no discriminación lanzamos por primera vez en 30 años una campaña permanente denominada "Suma tu voz para poner fin a las violencias" campaña que se irá fortaleciendo durante toda mi gestión para que el mensaje "suma tu voz" para poner fin a las violencias llegue fuerte y claro a cada rincón de nuestro estado. Una deuda pendiente en la comisión era la creación de la unidad de igualdad de género y una revisión exhaustiva al protocolo interno para prevenir, intervenir y atender violencias laborales, hostigamientos y/o acosos sexuales en la Codhey, con gran satisfacción informo que tanto la unidad de igualdad de género como el protocolo son ¡Hoy una realidad! Durante el periodo que se informa hemos atendido a través de capacitación impartida a un total de 35 mil 671 personas en las diferentes modalidades educativas como conferencias, cursos, teatro guiñol, mesas paneles, foros, conversatorios, simposios y bibliotecas humanas. En 2024 se suscribieron un total de 34 convenios de colaboración para realizar acciones conjuntas de estudio, difusión y formación en materia de derechos humanos entre ellos destacan las de universidades, institutos, tecnológicos, municipios y organizaciones de sociedad civil. La Codhey reforzará sus



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

políticas de promoción y capacitación durante el 2025, siguiendo las palabras del apóstol de América José Martí “Educar es dar a las personas las llaves del mundo que son la independencia y el amor y prepararles las fuerzas para que lo recorran por sí con el paso alegre de la libertad” La comunicación social juega un papel fundamental de las actividades cotidianas de nuestra institución, esta labor no sería posible sin el apoyo de la prensa, canales informativos, medios digitales e impresos, televisoras radiodifusoras urbanas y comunitarias, corresponsales y periodistas que incondicionalmente otorgan espacios a la Codhey para la divulgación de los temas de mayor interés para la sociedad, en ese sentido extendemos toda nuestra gratitud y admiración por el esfuerzo de su trabajo. Durante el 2024 se emitieron 119 boletines informativos sobre diversos temas dados a conocer a la opinión pública además se difundieron 302 notas periodísticas relativas a nuestras actividades, realizamos también 52 emisiones de nuestro programa de radio sentido humano que lleva 16 años al aire de manera ininterrumpida. La Codhey se ciña los principios y obligaciones en materia de transparencia acceso a la información archivos y protección de datos personales, en el periodo que se informa se recibieron 143 solicitudes de información de las diversas unidades administrativas que fueron atendidas en su totalidad, al tomar la Presidencia de la Codhey advertimos la falta de observación a los procesos de control interno para el buen funcionamiento de nuestra institución, por ello, a partir del inicio de esta administración que presido se fortaleció el seguimiento a los procedimientos en materia de responsabilidad administrativa, auditorías implementadas al plan anual, la verificación de la identificación oficial por parte del servicio público, el funcionamiento del sistema de control interno y gestión de riesgos así como la declaración patrimonial de las y los integrantes de la Codhey. Aprovechando la temática reafirmo mi compromiso de fomentar una adecuada administración operativa, funcional, transparente y eficiente que se traduzca en beneficio de la población. Al iniciar mi gestión frente a la Codhey con mucha preocupación advertí zonas de oportunidad en el manejo del presupuesto y gastos financieros, la transparencia, eficiencia honradez en el manejo de los recursos presupuestales han sido desde la presidencia y la secretaria ejecutiva actual aspectos primordiales a mejorar dentro del marco de la legalidad, es decir, realizar un proyecto de austeridad y adecuado al uso del presupuesto para ejercer de forma planeada y ordenada de acuerdo a los procedimientos administrativos dando alta prioridad a las áreas sustantivas de la comisión. Desde el inicio de mi administración evidenciamos gastos superfluos en líneas de telefonía celular, uso excesivo y no responsable de gasolina gastos de consumo de alimentos y nula planificación en eventos sin impacto en los derechos humanos, gracias al plan de austeridad que no sacrifica ni condiciona la operatividad de la Codhey se lograron ahorros importantes por ejemplo en el rubro de la gasolina se logró un ahorro de 338



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

mil 950 pesos en tan solo 7 meses, este uso correcto del presupuesto permitió que después de 16 años la Codhey renovará su parque vehicular. ¡Seré clara! El buen ejercicio de los recursos presupuestales nos permitió la adquisición de cuatro vehículos austeros aclarando que solo uno de ellos es nuevo los otros tres son seminuevos para tareas imprescindibles de la Codhey en beneficio de la población en cuanto a su atención y desarrollo de las quejas, sin embargo, la austeridad bien planeada no genera recursos de hecho a nivel nacional somos de las comisiones con menos presupuesto así como a nivel local de los organismos autónomos. Diputadas y Diputados tengo la certeza que los vientos de cambio llegarán y confío plenamente en el ánimo democrático de esta legislatura y del ejecutivo para impulsar el fortalecimiento financiero que garantice la observancia y defensa de los derechos humanos como requiere Yucatán y que no haya duda que esta eficiencia presupuestal emprendida en la actual a mi gestión continuará ¡Ténganlo por seguro, nuestro trabajo mejorará día tras día sin sacrificar la operatividad ni la calidad de nuestros servicios! De conformidad con lo que la ley de la Codhey señala y en estricto apego a su reglamento el consejo consultivo ciudadano durante el 2024 realizó 7 sesiones de trabajo, 4 de carácter ordinario y 3 extraordinario, superando por tanto el número de sesiones establecidas en nuestra ley. Agradecemos sinceramente la destacada y significativa participación de las personas de nuestro consejo consultivo Licenciada Yuli Chapur Zahoul, Licenciada Susana Troyo Rodríguez, Doctor Salvador Castel González y el Maestro Jesús Campos Hernández muchas gracias por la labor que nos ha permitido desde diferentes ópticas, consejos, sugerencias y complementar nuestro trabajo. Agradezco de manera muy significativa la presencia de dos exconsejeros que nos acompañan el día de hoy Guillermo Alonso Angulo y Olga Moguel Pereira quienes dejaron una huella imborrable en nuestra Comisión. De igual manera reconozco y celebro la presencia de las personas representantes de las y los person de diferentes Comisiones de Derechos Humanos y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos un sincero agradecimiento y reconocimiento a todas las personas integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente a aquellas que me han acompañado durante 20 años desde mis inicios en la Comisión de Derechos Humanos en el año 2005. A quienes creyeron en nuestro proyecto y nos acompañaron de regreso a la Comisión. Diputadas y Diputados a 9 meses de haber sido designada como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos quiero resaltar nuevamente el altísimo honor que significa ser la primera mujer Ombuds Person del Estado pero también la enorme responsabilidad frente a la sociedad, desde esta Tribuna reitero el compromiso por seguir avanzando de la mano con todos los poderes para consolidar nuestro proyecto pero sobre todo para garantizar que Yucatán sea un lugar seguro donde las personas podamos vivir en armonía y con pleno respeto a nuestros derechos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

humanos tal como y dije al inicio de esta comparecencia reconozco la labor de todas y cada una de las personas que trabajan en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán porque gracias a ellas, gracias a ustedes compañeras, compañeros y a su esfuerzo cotidiano es que son posibles los logros y avances alcanzados, reconozco y agradezco el amor que le profesan a nuestra institución y a su trabajo, gracias nuevamente compañeras y compañeros de la Codhey por creer en este proyecto y por querer ser siempre mejores en su desempeño profesional, reitero que la sociedad merece un servicio público a la altura de sus expectativas, sigamos entonces trabajando para fortalecer nuestra institución. Distinguidas Diputadas, Diputados representantes de todos los poderes e instituciones que nos acompañan, ante los últimos eventos suscitados en Yucatán les invito a unirse a la comisión para emprender juntas y juntos un camino hacia la paz, un camino que será arduo pero necesario de transitar porque la violencia nunca fue y nunca será la respuesta, la justicia social debe ser nuestra meta para la paz para que esta continúe siendo nuestro pilar y nuestro distintivo a nivel nacional. Finalmente me dirijo a las personas que habitamos esta hermosa tierra, la Comisión tiene una deuda histórica que saldar, la omisión, soberbia y displicencia han dejado de estar presentes, ahora nuestra bandera es trabajar hasta que la justicia se sienta entre todas y todos nosotros, nuestro fervor se concentra en que la igualdad y la no discriminación lleguen a cada rincón desde la selva Maya hasta las costas azules de nuestro estado, desde las comunidades mayas que nos dan orgullo hasta los barrios de trabajadoras y trabajadores incansables de nuestro pueblo. Nelson Mandela lo dijo "siempre he pensado que todo el mundo debería tener un hogar las cadenas que tenía que soportar, cualquier miembro de mi pueblo eran las mismas cadenas que nos ataban a todos, las cadenas que me ataban a mí y a mi pueblo eran las cadenas que nos ataban en conjunto" Yucatán es nuestro hogar y el camino a la libertad, a la igualdad y a los derechos humanos es largo y complejo pero no tengo duda de que juntas y juntos lograremos alcanzarlo. Muchísimas gracias. Hago entrega en este acto a la Mesa Directiva del informe anual de actividades correspondiente al año 2024 de la Codhey, de igual manera Diputadas y Diputados les hemos entregado en un USB una copia digital para que lo tengan al alcance".

Concluida la intervención de la M.D.H. Méndez Correa, la Presidenta de la Mesa Directiva dijo; Muchas gracias Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, este Congreso recibe el informe de actividades para los efectos correspondientes. Gracias.

Seguidamente, se dispone que la Comisión especial designada, se sirva acompañar a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Yucatán, a las puertas de este Salón de sesiones, para continuar con la presente sesión.

La Presidencia solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de esta sesión.

Para tal efecto se dispuso un receso.

IV.- Reanudada la sesión. Continuando con el Orden del día, la Presidenta informó; hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta 3 minutos. Y por último se procedió con la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Germán Quintal Medina** quien manifestó; "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que están presentes y público que nos acompaña, al igual que nos siguen en las redes sociales. Quiero antes de presentar mi iniciativa comentarles que hace aproximadamente 30 años en la localidad y municipio de Maní se estableció una escuela de agricultura ecológica guiada por tres sacerdotes que son Luis Quintal Medina, Atilano Ceballos y Augusto Romero en ese tiempo se fomentaban cultivos con cuidados al medio ambiente y también se estableció un módulo para la preservación de la abeja melipona, en ese tiempo se trabajaba la melipona escasamente 100 familias en todo Yucatán y ahora 30 años después se cuenta con más de 1000 personas en su mayoría mujeres que trabajan las abejas meliponas, el cultivo de estas abejas y la producción de miel que se considera la abeja sagrada maya, la melipona Xunan Cab. Quiero invitarles a todos los que así lo deseen visitar el meliponario Unagil Yuum K'iin que se encuentra en terrenos del municipio de Maní, en este sentido es importante señalar estoy seguro



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

que muchos o todos ustedes conocen cómo se cultiva y cómo se trabaja la abeja melipona, entre las cosas destacables es que se trabajan en jobones que son troncos de madera perforadas en su interior donde se reproducen las abejas y se produce esa rica miel llamada curativa. Es también importante señalar que esta abeja es muy sociable con los seres humanos ya que no tiene aguijón por tal motivo es accesible el trabajo pero también decir que esa abeja tiene que ser y recibir cuidado diario a comparación de otras abejas como la abeja europea que normalmente les atienden y les dan agua y comida y regresa la gente que los atiende un mes o 15 días después, en el caso de las abejas meliponas la atención es diaria para que no sean atacadas por diferentes plagas de las cuales son susceptibles. Con el permiso de la Mesa Directiva quiero decirles que presentamos esta iniciativa en nombre de la bancada de Morena, la abeja melipona es un símbolo vivo de la relación armoniosa entre el ser humano y la naturaleza, desde tiempos ancestrales los pueblos mayas han mantenido una conexión profunda con esta especie considerada sagrada y esencial para la vida, para nuestros antepasados era un regalo de los dioses un vínculo entre el cielo y la tierra y una fuente de miel que no solo alimentaba el cuerpo sino también el espíritu. Los mayas usaban su miel como una moneda de cambio también como tributo para preparar bebidas ancestrales como el balché que eran utilizadas en ceremonias sagradas para pedir protección, cuidado y vigilancia de las milpas, esta miel es caracterizada por un delicado olor y aroma floral también por aromas secundarios como la madera, por otro lado, también su consistencia es descrita como muy líquida con alta humedad entre el 22% y el 24% con un pH de 3.6 y un color extra claro ámbar. Con el paso del tiempo los conocimientos acerca de esta abeja han sido transmitidos de generación en generación tecnificándose a través de una actividad conocida como meliponicultura. De acuerdo con el último censo publicado en el año 2020 por el centro de investigación científica de Yucatán son más de 100 mujeres que se dedicaban a la producción de la miel de abeja melipona en diferentes municipios del estado, a pesar de que hoy en día no se cuente con un censo actualizado de cuántas mujeres y hombres se dediquen a la meliponicultura se conoce que son más de 1000 personas en todo el estado que se dedican a esta loable labor, todo a partir de la formación que recibieron en la escuela de agricultura ecológica de Maní. Ahora son las mujeres quienes se encargan del cuidado de las colmenas y de la producción de miel y otros productos derivados, no solo por su importancia cultural y ecológica sino también como una fuente de ingresos sostenible, esto ha permitido que las comunidades rurales contribuyan a la crianza de la abeja melipona como una actividad económica y medio de subsistencia para muchas familias tan solo una colmena de abejas meliponas produce hasta el litro y medio de miel al año su proceso es más tardado en comparación con el de las abejas europeas que producen hasta 40 litros de miel



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

al año, sin embargo, su miel resulta más benéfica que de las otras abejas ya que posee propiedades curativas que fortalecen el sistema inmune, el polen que estas abejas producen tienen un valor proteínico de 50% mayor que el de otras abejas, por otro lado, también son polinizadoras de cultivos como el aguacate, café, calabaza, mango, chile habanero, tomate, entre otros, pero significativamente polinizan a los árboles endémicos de la Península de Yucatán. Hoy la supervivencia de esta especie enfrenta amenazas que la ponen en riesgo, amenazas como la deforestación, el uso indiscriminado de pesticidas y el cambio climático, si no actuamos ahora corremos el riesgo de perder no solo una especie sino un patrimonio biocultural que ha sido parte de nuestra identidad durante milenios. Es por lo anterior que presento el siguiente proyecto de Decreto el que se declara a la abeja melipona como patrimonio biocultural para el Estado de Yucatán, este reconocimiento no solo es un acto simbólico es un compromiso con la conservación de la biodiversidad y con la preservación de los conocimientos tradicionales que han permitido a las comunidades mayas convivir con esta especie de manera sostenible. En Yucatán únicamente el sistema de milpa maya es considerado como un ejemplo de bioculturalidad en la entidad, sin embargo, en la legislación del Estado no existe precedente de alguno a favor de dicho concepto, esta iniciativa tiene un precedente sin igual en la legislación de nuestro estado, por primera vez en la historia de Yucatán estamos proponiendo un marco legal que reconoce la bioculturalidad es decir la intrínseca relación entre la diversidad biológica y la diversidad cultural, no existe hasta ahora un reconocimiento jurídico de esta magnitud que integre de manera tan profunda la protección de una especie con la preservación de los saberes ancestrales que la rodean. Con esta iniciativa no solo estamos protegiendo a la abeja melipona, estamos abriendo la puerta a futuras acciones que reconozcan y protejan otros elementos de nuestro patrimonio biocultural, estamos sentando las bases para que Yucatán se convierta en un referente nacional e internacional en la protección de la biodiversidad y la cultura. Hoy desde este Honorable Recinto Legislativo hacemos un llamado a la conciencia y a la acción que esta iniciativa sea el punto de partida para un Yucatán más sostenible más justo y conectado con sus raíces. Es cuánto gracias.”

Concluida la intervención, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto indicó; Solo una moción de orden si me permite Diputada Presidenta ya que falló el micrófono, si solicitar que los oradores observen lo que se encuentra en la Ley el reglamento y si establece 7 minutos que se apeguen un tiempo de 7 minutos para presentar su iniciativa por favor.

La Presidenta; lo tomaremos en cuenta compañero Diputado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Seguidamente cuestionó; ¿Con qué objeto Diputada?

La **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala** expuso; "Si el Diputado Germán me lo permite quiero adherirme a su iniciativa".

La Presidencia; ¿Diputado Germán?

El **Diputado Quintal Medina** señaló; "Con mucho gusto, acepto."

La Presidenta cuestionó; ¿Con qué objeto Diputado Cuevas?

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** expresó; "Presidenta igual para preguntarle al Diputado si me permite adherirme a su iniciativa y muchísimas gracias por la paciencia y el respeto al orador, muchas gracias Presidenta".

El **Diputado Quintal Medina** dijo; "Gracias, acepto la invitación".

La Presidenta de la Mesa Directiva preguntó; Diputado ¿Con qué objeto?

El **Diputado José Julián Bustillos Medina** manifestó; "Con el objeto de adherirme al compañero, excelente iniciativa compañero":

Seguidamente las y los siguientes Diputados pidieron adherirse a la Iniciativa del Diputado Quintal Medina: la Diputada Clara Paola Rosales Montiel, la Diputada María Esther Magadán Alonzo, el Diputado Daniel Enrique González Quintal y la Diputada Naomi Raquel Peniche López.

La Presidenta cuestionó; Diputado Wilmer ¿Con qué objeto?

El **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** indicó; "Porque la abeja melipona tenga mayor presencia, mayor cuidado y cada día hayan más mujeres y hombres que se dediquen a su cultivo, si me permites Diputado adherirme a tu iniciativa".

El **Diputado Quintal Medina** expuso; "Con mucho gusto Diputado".

La Presidencia preguntó; Diputada Alba ¿Con qué objeto?

La **Diputada Alba Cristina Cob Cortés** señaló; "Por las abejitas meliponas,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

permítame Diputado adherirme a tu iniciativa”.

El **Diputado Quintal Medina** expresó; “Con gusto lo acepto Diputada”.

La Presidenta de la Mesa Directiva cuestionó; Diputado Eric ¿Con qué objeto?

El **Diputado Eric Edgardo Quijano González** dijo; “Igual para pedirle autorización al Diputado German para que me permita adherirme a su iniciativa”.

El **Diputado Quintal Medina** manifestó; “Aceptado Diputado, gracias”.

La Presidenta; Diputada Verónica ¿Con qué objeto?

La **Diputada Aydé Verónica Interián Argüello** indicó; “Igual para adherirme porque en mi familia nos dedicamos a esta tarea desde hace más de 15 años, muchas gracias Diputado”.

El **Diputado Quintal Medina** respondió; “Al contrario, gracias a usted Diputada”.

La Presidencia expuso; Diputado Samuel ¿Con qué objeto?

El **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca** señaló; “Porque en Morena siempre todos somos uno y somos un solo equipo, solicitarte unirme a tu iniciativa”.

El **Diputado Quintal Medina** expresó; “Bienvenido aceptado, gracias”.

Concluidas las adhesiones, la Presidenta de la Mesa Directiva dijo; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista** quien manifestó; “Con su permiso Diputada Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público asistente y quienes nos siguen a través de las redes sociales. La que suscribe Diputada Ana Cristina Polanco Bautista integrante de la fracción legislativa del partido Acción Nacional de esta LXIV legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán a nombre y representación de la misma, acudo ante esta soberanía a presentar iniciativa con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo I de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de reconocimiento expreso a la protección de la salud física y mental. El derecho a la salud es tan universal que nos sentimos ampliamente familiarizados con él, ese derecho junto con el derecho a la educación, a la igualdad, a la libertad y a la vivienda son los que identificamos como principales derechos humanos. Nuestro país ha suscrito o ratificado diversos instrumentos internacionales que lo vinculan con la protección del derecho humano a la salud mismos que robustecieron la necesidad de incluir la protección de la salud en nuestra Constitución Federal el 3 de febrero de 1983. El derecho a la protección de la salud fue confeccionado de esa manera porque se reconocía que era un derecho tripartito que compartía el estado, la sociedad el o los interesados. Yucatán como entidad federativa comparte junto con el estado mexicano la tutela de los Derechos Humanos ya que expresamente se dispone nuestra Carta Magna en su Artículo I en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de lo que el estado mexicano sea aparte así como de las garantías para su protección, también es cierto que estimamos adecuado que nuestra Constitución local debe reconocer y visibilizar el compromiso que reafirma el derecho a la protección de la salud física y mental como un compromiso que reafirma el estado de Yucatán para promoverlo, respetarlo, protegerlo y garantizarlo para con todos sus habitantes. Compartimos el interés y el esfuerzo que el estado de Yucatán ha tenido en alcanzar los mayores satisfactores en el tema de salud, es una tarea que se vislumbra inconclusa debido a que no solo se requiere de que la población goce de protección a la salud sino que los servicios públicos prestados sean de calidad, oportunos, accesibles y gratuitos. El Instituto Nacional de salud pública ha señalado al respecto, la encuesta Nacional de salud y nutrición revela una tendencia preocupante relacionada con la decisión de acudir a los servicios de salud público menos del 50% de la población opta por usarlos cuando se enfrenta a una necesidad de salud, en el mismo sentido los resultados del censo de población y vivienda del INEGI del año 2020 comparados con la encuesta intercensal del año 2015 arrojan que el 78% de la totalidad de la población que habitaba en el estado de Yucatán en el año 2020 estaba afiliadas servicios de salud para el año 2015 ese porcentaje era mayor alcanzando un 86.3% del igual de la población mostrando una disminución del 8.3%. Igualmente la población derechohabiente del seguro popular para el año 2015 fue del 48% y en el 2020 del 34.7% con un decremento del 13.3%. Análogamente el CONEVAL para el año 2022 advirtió en los resultados generales de la medición de pobreza que la carencia por acceso a los servicios de salud en Yucatán se elevaba al 35.1% del total de la población. Dicho de otro modo la información proporcionada nos muestra que los esfuerzos de los gobiernos tanto Federal como Estatal aún no han



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

sido suficientes para minorar la brecha de desigualdad y carencia para un goce efectivo de la protección de la salud postergando el mandato constitucional para que la población en su totalidad cuente con el acceso al servicio de salud gratuito si así lo desea, de esta manera se nos revela la premiante necesidad de visibilizar el derecho humano a la protección de la salud en la Constitución de Yucatán para asegurar el cumplimiento pleno de este derecho social en armonización con lo preceptuado en la Carta Magna, justificación aparte merece la ampliación del concepto de protección de la salud física incorporando la Salud Mental, concepción prevista en los diferentes instrumentos internacionales acorde al principio de progresividad de los Derechos Humanos. Yucatán ocupa el décimo lugar nacional en proyección de nuevos casos de enfermedades sobre trastornos mentales con 70. 46 casos por cada 100,000 habitantes, cifra que contrasta con el segundo lugar nacional en número de defunciones registradas como presuntos suicidios en los certificados de defunción con 14 suicidios por cada 100,000 habitantes, ello nos llevaría a concluir que la detección oportuna y la atención a padecimientos mentales no ha sido propicia que el marco normativo debe armonizarse a la desafortunada realidad que padecemos y que los recursos con los que se cuente para su atención deben ser suficientes. Plasmar la protección al derecho humano a la salud física y mental en la Constitución de Yucatán nos vincularía a los poderes del estado a realizar un mayor esfuerzo en la previsión de recursos con los que cuenten la secretaría de salud a fin de reafirmar el compromiso que tenemos los Yucatecos, es pertinente resaltar que al menos 19 estados de la República Mexicana disponen expresamente ese derecho en sus constituciones locales, el Estado de Yucatán en su Constitución Política reconoce la protección del derecho humano a la salud de los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas indígenas, sin embargo, estimamos de igual importancia que ese reconocimiento se extienda para todas las personas del estado. Por todo lo anterior reafirmando que la fracción legislativa del partido Acción Nacional siempre pendiente de la salud integral de todos los habitantes y cumpliendo con nuestro compromiso ciudadano de generar mejores condiciones sociales, proponemos el siguiente proyecto de Decreto artículo único.- se adiciona un último párrafo al artículo primero de la constitución política del Estado de Yucatán para quedar como sigue: en el estado de Yucatán todas las personas tienen derecho a la salud física y mental atentamente las integrantes y los integrantes de la fracción legislativa del partido Acción Nacional. Es cuánto señora Presidenta".

Concluida la intervención de la Diputada Polanco Bautista, la Presidencia indicó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la Secretaría



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan** quien indicó; “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados y público que hoy nos acompañan y los medios de comunicación que al igual nos escuchan Ma'alob k'iin yanikto'on bejla kiinila', ti' tiláakalo'one'ex bejla k'iinila, diputadas , diputados, yéetel ti' Mesa directivaob kin chíimpoltik yéetel kin tsikik bejla k'iinila , yéetel tuláakal le máax ch'a'axikintiko'on ti' tuláakal medios ti' comunicación.“Le táakbesilob ma junp'éel favori' si no junp'éel derecho yaan ti' tuláakal máax” “La inclusión no es un favor es un derecho” Mediante la presente iniciativa reiteramos nuestra postura de que a lo largo de nuestra historia las personas con discapacidad han sido excluidas por nuestra sociedad Bejla k'iinila je u beyti wa'akte'exe' ya'abkach wiinik ma' u núubsaj ichil ti'l junp'éel ma'alob kuxtal , ti' bejla k'iinililo'oba' , ba'alike' bejla to'ona' kin wa'ako'one'exe' le táakbesilob ma' chéen junp'éel le tu'ux ka'abéet u cha'abal. La inclusión no es solo estar en un mismo entorno sino que hacer cambios de acuerdo a las necesidades individuales de modo que se favorezca el aprendizaje de todas las personas. La lengua de señas mexicanas es la lengua que utiliza la comunidad de personas sordas en México Ki wóoitiko'one'exe' le t'aan de señas mexicanaob junp'éel t'aan k'a'abéet , ma' wáa k'a'abéeti' si no junp'éel comunidad , junp'éel chan múuch'tal ti'al tuláakal le wiiniko'ob ma' u yu'ubko'ob t'aanob, mejen kóok u ya'alalob, beyo' ku chíikpajal xan ti' u lu'umil México. De acuerdo a la Ley general de inclusión de las personas con discapacidad consiste una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal Bix le ka wu'uikexob le wiiniko'ob yaan le necesidades ti'ob, wáa ya'abkach ba'ax ku beytal u ye'esiko'ob yéetel u yicho'ob, yéetel u chi'ob yéetel tuláakal u yicho'ob, bey ki' wiko'onexob ya'abkach ba'ax lu k'áat u ya'al xan yéetel u t'aano'ob Forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en la gramática y vocabulario como cualquier lenguaje oral Bix le ka wu'uikexo'ob , bey xanob leti' u formartik lu p'éel gramática yéetel junp'éel múuch' meyaj ti' tu'ux ki wa'ako'one'exe' ju beyta u cha'abal xan bix le junp'éel t'aane' , jump'éel ma'alob ki'iktáan La discapacidad auditiva puede dificultar el desarrollo educativo humano y profesional y por consecuencia se ven perjudicadas sus relaciones interpersonales y las oportunidades de inclusión Bix le ka wu'uikexob tak le ch'a'axikint ka wa'ako'one'exob to'onej ki wa'ako'one'ex junp'éel ma'alo'ob ti' to'on ku beyti wu'uiko'one'exe' t'aane pero ya'abkach wiinike' ko'one'ex a'ake' yaan le chan talamil ti'ob, ma u beytal u yu'ubik t'aano'on entonces ti' ku taal le talamil ti'ob ti'al u beytal u meyajtiko'ob junp'éel ma'alob meyaj Y es a partir de esto que las personas con discapacidad han desarrollado su propia forma de comunicación Bey ka



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

wóoitike'ex túunob ti' tuláakal wiinik yaan le chan talamil ti'ob ku kaxtik bix u chan kuxtal Si bien no es obligatorio hablar lenguas de señas, no hablarlo puede tener diversas consecuencias Ki wóoitiko'one'ex wáa ma' u obligatorio le t'aan de señaso'obo' ma' u beytal in wiko'one'ex ya'abkach le u consecuencias ku taasko'on to'on Que como ya se mencionó anteriormente podría tener repercusión para su integración e incluso discriminación social Bix le ki wu'uiko'one'exob ma' sáame ki máanchi'itob lela' wáa min ch'a'ako'one'ex en cuentaile ju beytal u yantal to'on xan junp'éeel discriminación, junp'éeel pech' óolal ti' ichil tiláakalo'one'ex Según cifras del INEGI hay al menos 7118 niñas y niños y adolescentes de entre 0 a 18 años con limitación o discapacidad para oír y escuchar. El PRI ha propuesto un sistema de gobernanza que incluya a todas y todos con bases firmes en la inclusión y la accesibilidad para que los Derechos Humanos de las personas con discapacidad sean garantizados, promovidos, protegidos y respetados eliminando cualquier obstáculo o barrera que impida el disfrute pleno de sus derechos humanos Bix le ka wu'uike'exob to'onej ki meentko'ob le propuesta ti'al u yantal junp'éeel sistema de gobernanza tu'ux ku incluiartal tuláakal le mejen wiinkilo'ob le mejen talamil ti'oba' ,yóosal u beital u chíimpolta'alob yóosal u beytal xan u ya'ako'ob ,yóosal u beytal u propegerta'alo'ob ko'one'ex a'alik beyo',eliminaarta'ak wáa ka xu'ulsa'ak tuláakal ba'ax lu beytal u limitarta'alko'ob ka beyak u yantal junp'éeel ma'alob kuxtalti'ob bey derechos humanos ti'ob Es por lo anterior que expuestos los Diputados Priistas proponemos reformar la ley de Educación del Estado de Yucatán para atribuir la autoridad educativa estatal, la implementación impulso a programas y estrategias de aprendizaje y enseñan de la lengua de señas mexicanas Bey ka wóoitike'exo'ob la ten túune' to'one' kin próoponeerko'one'ex ti' diputado way ka'atúulo'on te'e Prijab le Ley de Educación ti' estado de Yucatán yóolal u beital u ch'a'axikinta'al le u beytal u meyajta'al ma'alob meyaj ti'al u impulsarta'al programas yéetel ti' estrategias de aprendizaje bix le ka wu'uikexob yéetel junp'éeel enseñanza ti' ki'ikt'aano'ob yéetel ti' señas mexicana. Tanto en los niveles básicos como en los medios de formación docente fomentando ambientes escolares más inclusivos y de comunicación con niñas y niños y que adolescentes que se comunican principalmente mediante esta lengua Bey ka wóoitike'exob junp'éeel li chan t'aan kin máak'anko'one'ex tu yóolal juntúul winike'e ti'al tuláakal paalal ti'ob desde inicial , preescolar, primaria bey xan ti' tuláakal le educación básica , a wojele'ex máakalmáak lo'ob' ku comprendeertik , bey túunob ki wa'ako'one'ex bey xane ki much' kúunko'on ajka'ansajo'obo' yóosal u yantal junp'éeel ma'alob meyaj yéetel le mejen paalal yantiob le talamil , ma u beital u t'aano'ob, ma' u beital mix leti'e u ch'a'axikintik le bix ku ya'alalo'ob Bey túun ka wu'uike'exob k'á'abeet in ch'a'ako'one'ex li ts'aako'one'ex junp'éeel chan muuk' ti' le lenguas de señasob Chéen leti', niib óolal Jach ki'imak in wóol ta wéetele'ex. Hago entrega de la copia de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

esta iniciativa acá a la Mesa Directiva, Ki'imak in wóol".

La Presidenta cuestionó; ¿Con qué objeto Diputada Ana Cristina?

La **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista** expuso; "Diputada Rosana ¿Me permite adherirme a su propuesta?

La **Diputada Couoh Chan** respondió; "Jach ki'imak in wóol ta wéetel, bey, muchísimas gracias, así es."

La Presidenta; ¿Con qué objeto Diputada?

La **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** señaló; "Diputada, Si me lo permite".

La **Diputada Couoh Chan** expresó; "Un honor para mí, bienvenidos, gracias".

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva informó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la palabra para hablar de asuntos varios, al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** quien manifestó; "Con su permiso Diputada Presidenta, Diputadas, Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Durante más de 120 años los socios de Rotary internacional han emprendido obras y acciones que abordan los problemas más complejos de la humanidad, siendo un movimiento base Rotary une a casi 1.2 millones de socios en una organización de carácter internacional misma que nace con una visión de un hombre llamado Paul Harris quien fundó el primer club rotario en la ciudad de Chicago un 23 de febrero del año de 1905, su propósito era el de formar un círculo de profesionales dedicados a diversos campos con miras a proporcionar el intercambio de ideas lazos de amistad y retribuir de una u otra manera a sus comunidades. El objetivo general de Rotary internacional es estimular y fomentar el ideal de servicio en el que se encuentran comprometidos sus socios los cuales se encuentran alrededor de 200 países en todo el mundo, por uno de los principales valores humanos la amistad así como la solidaridad y la vocación de servicio en favor de las comunidades siendo una piedra angular en la promoción del desarrollo en cada uno de los lugares donde hasta el día



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

de hoy se tiene presencia y dada su naturaleza es la única organización de servicio que tiene una curul en la Organización de las Naciones Unidas toda vez que participó en su fundación, su dedicación al servicio ha sido permanente como ejemplo se encuentra la campaña que se lanzó contra la enfermedad de la polio en el año de 1979 que consistió en un proyecto para vacunar a 6 millones de niños en Filipinas lo que permitió que al día de hoy la polio solo sea endémica en 3 países en comparación con 125 que eran en 1988, es decir, se ha logrado reducir esta enfermedad en un 99% en todo el mundo logrando marcar un impacto de protección a la infancia contra esta enfermedad. En México el rotarismo se encuentra representado en 8 distritos en el que cada uno incluye a varios estados, Yucatán se encuentra comprendido en el Distrito 4195 junto con los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo y parte de Veracruz, este Distrito cuenta con 73 clubes y más de 1200 socios afiliados. En lo que respecta a Yucatán el primer Club rotario fue formalmente fundado en el año de 1926 y fue conformado por mujeres y hombres, líderes, académicos, profesionales, comerciantes y empresarios de diferentes comunidades. Actualmente en nuestro estado existen 14 clubes rotarios los cuales se encuentran en la ciudad de Mérida y en las ciudades de Progreso, Izamal, Ticul, Motul, Valladolid y Tizimín. La relevancia que cobran las acciones emprendidas por un club rotarios se deriva en el compromiso que tienen en marcar la diferencia en nuestras propias comunidades pues se encuentran siempre con la disposición de responder a necesidades urgentes y apremiantes como los hechos que han ocurrido a lo largo de nuestra historia en todo nuestro país, en donde el club rotarios de Yucatán ha estado participando activamente en la recolecta de víveres donde cientos de yucatecos se han acudido a entregar medicamentos, despensas en favor de los damnificados que desafortunadamente han perdido todo por causas de sismos, de huracanes y de la propia pandemia. Asimismo la diversidad de proyectos de servicio que realizan los clubes rotario en nuestro estado se manifiestan en la facilitación de cirugías para niños en problemas de labio y paladar hendido así como de cirugías de cataratas, facilitación de prótesis, aparatos auditivos, lentes, sillas de ruedas, alfabetización de adultos, becas para jóvenes, ayuda en caso de desastres, jornadas médicas, donación de ambulancias, entre otras. Con las acciones realizadas diariamente han contribuido durante años a la mejora de la vida de las personas en el mundo, en México y en Yucatán, mediante la promoción de la paz, la prevención de las enfermedades y la potenciación de nuestro desarrollo económico y como organización no lucrativa reúne a líderes empresariales, profesionistas, universitarios, no universitarios que tienen como finalidad común el de prestar servicios humanitarios a la comunidad contribuyendo de esta forma a fomentar la buena voluntad. En esta Tribuna un 30 de enero del 2018 su servidor siendo integrante de la 61 legislatura presenté un punto de acuerdo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

para presentar y establecer el 23 de febrero de cada año como el día del Rotarismo del Estado de Yucatán, refrendando con esto nuestro reconocimiento y apoyo incondicional a tan importante labor social resultado de una lucha y el trabajo continuo basado en una actitud de servicio encaminada hacia la construcción de una mejor sociedad, el 6 de febrero de 2018 en este mismo Recinto esta iniciativa se aprobó por unanimidad, el hecho de conmemorar anualmente cada 23 de febrero al Rotario del Estado de Yucatán adquiere una relevancia mayor en provecho de los programas y acciones de éxito que han sido impulsados por esta organización y que no solo aplica a nivel local sino para hacer de ellas políticas públicas en donde el gobierno y otros sectores de la sociedad asuman e impulsen con alternativas viables este tipo de acciones que demuestran la nobleza de sus objetivos y que permiten enfrentar de una manera directa los problemas sociales y económicos. El 7 de febrero pasado se solicitó por parte de los clubes rotarios conmemorar por parte de este Congreso del Estado el 23 de febrero como el día del rotario solicitud que desafortunadamente no tuvo una respuesta afirmativa, es por eso que quiero hacer un reconocimiento a todos los clubes rotarios que se encuentran establecidos en nuestro estado porque todos ha impulsado acciones de éxito que han contribuido a mejorar la vida de las personas en Yucatán y han demostrado que juntos sociedad y gobierno podemos impulsar alternativas viables que benefician a los que más lo necesitan, enfrentando de una manera directa los problemas sociales y económicos que acontecen en nuestro estado, tanta sociedad como sea posible y tanto gobierno como sea necesario. Es cuánto, muy buenas tardes”.

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila** quien indicó; “In wét diputadas yetel diputados Kajnállob ku xiimbatikob le u najil Legislativo U meyjilob medios ti comunicación U kajnálilob Yucatán ku yalik le santo a’almajt’an Chilam Balan, le mayaobo ma’ kíimoni’, chén tak jats’akba, tial ak chukpaxtik tumben kúchilob, tumben lumilob tial u maas k’amtal u juum ak t’aan, tumeen wáa kuxa’anene’, kuxa’an in t’aan Le u k’iinil Viernes 21 ti’ febrero 2025 mán u lák’ jab ikil u k’iimbesal na’tsil t’aanob yóok’ol kaab, yaan máxóbe’ bey mixba’al ku k’iimbesale, wá chen junp’él ba’ax ku beytal u pulul, ba’ale tial máaxon sijanon tu mootsil maayakaje sánsamal tán k-ba’atetik ka chiimpoltak ak natsil maayat’aan bey oficial ka pajchajak ak t’anik je’etuxake’, junp’eel noj k’iimbesajil Tumen Junp’eel ti’ le yabach derecho yanton, desde le reforma 2000 tu yólal derechos humanos, dzokan u man 177 años uchik le batelil guerra social maya, guerra de castas, compañeras, compañeros, ba’ax kak beetik tial u pajtal u kuxtal jach malob maya mákob yétel u t’aan, jálk’abil, yétel u lu’um, u tuukul? Bey mexicanaen kin meyaj sáansamal tial ma’ u yilal ak noj lumil ma’ chen tu k’aaba’ bey multicultural, kin meyaj tial u yilal u meyaj másewál kaajob, MAYA KOLELOB, MAYA WINIKOB , tial u yilik in sukunob



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

másewálob way tu noj lumil México ku chiimpoltal u t'aanob, u miatsilob beey xan ku beytal u t'aanal na'tsil t'aan jetuxake, tumen to'ob u mootsil ek lumil, kuxanon Tuláakal u kajnálilob mejen kajob tu lumil México sánsamal tan k- meyaj ti'al u yantal u taak'inil kuxtal, to'on beetik u meyajil, ma' leti'e ayk'al winikob, ton beetik u k'uchul najal taak'in yéetel u yich ek paak'al, bey xan yéetel le jadzudz bax ku beetik ak k'ab je'ex le artesanías Way Yucatán ku tukultal yaan manal 550 mil mayaob ku t'anikob mayaa,maxob kajakbalob ti le 2,322 mejen kaajob, Bale le maxob ku t'anikob maay ku chukik mas ti 800 mil, Ku yalal, le maayat'aan je'ex bix u láak' t'aano'ob yaan u sajbensilil u sa'atal, le jaytul máakob ku t'anikob maaya ku bin u yéemel, baxten tun? Le mejen paalalob ku nojochtalob ma'tech u kanikob tumen le taataatsilob ku meyajob ti'al u yantal u taak'inil janal le ólal mina'an u súutukil u ka'ansa'altib maayat'aan ichil naj Ma' chen teen alik, walki jayp'éel wináala' le noj mola'ay Asamblea General de las Naciones Unidas tu tusbeeltaj le u k'ajóoltal ja'abilob 2022 -2032 Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas ti'al yóok'ol kaab Ti'al u túuxta'al t'aan ti' tuláakal jolpo'opilo'ob tu yóolal le talamil ku mansik máasewáal t'aanob yéetel ka u beetob jejeláas meyaj ti'al ma' u xu'ulul u t'aanal Le jelo' ku chiikbesik le sajbe'entsilil ku máansik máasewáal t'aanob yóok'ol kaab, ichile' ti' yaan le maayat'aan, ku tuxtal t'aan ti' molayilob públicas, jolpo'opilo'ob ti'al u beykunsal le u t'aanal máasewáal t'aano'ob Le tsolxokilob ma' tu tuuz, ku chiikbesik, kex ku beeta'al meyaj tumen Jala'achilo'ob ,jolpo'opilo'ob, ba'ale ma'tech u kuxan tak ti mejen kaajob, le ólal yaan makobe matech u t'anik'ob maya tumeen ku yalatiobe ma patali. Walki jayp'éel wináala', ichil junp'éel tsikbalil ku k'aabatik Hacia dónde va la Lengua Maya ( tak tu'ux ku bin mayaata'an) tin wa'alaj, le u pixani je'e ba'ax miatsilil leti'e u na'tsil t'aan tumeen yéetel leti' ku beytal ak tsikbalik ak tuukul yéetel u kaambalil ak mootsil. Desgraciadamente way tu lumil Yucatán ja'ablamja'abil le u miatsilil maaya ku satik u xéet' u pixan le ken kiimik máaxob ku t'aniko'ob maaya wáa matech u cha'abal u t'anik Ma' ak chaik u yúuchul le je'elo',ko'one'ex xu'ulsik le sajbe'entsilil, tumeen wa ka sa'atak ak maayat'aan ku xu'ulul ak yilal bey yucatecos. Pido disculpas por no traducirles el contenido de mi intervención pero quisiera que puedan sentir en su interior, lo que sienten los maya hablantes cuando les hablamos en castellano y no logran comprender lo que les decimos. Aprovecho este tiempo en Tribuna para recordar que tenemos varias iniciativas todas las fracciones parlamentarias que también buscan el beneficio para el pueblo yucateco por la cual esperamos sesionen en las comisiones dichas iniciativas para poder constatar con acciones que en este Congreso sí se impulsa el renacer que tanto se pregona, muchas gracias Niib ólal".

Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada María Teresa Boehm Calero** quien expuso; " Muy buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Presidenta, me dirijo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

a todos los medios de comunicación, a todas las personas que estamos aquí presentes para compartirles un pequeño mensaje. El qué hacer de una Diputada o de un Diputado va mucho más allá de que simplemente levantar la mano para votar en las sesiones, es esencial escuchar a la ciudadanía que representamos comprender sus necesidades para poder actuar en consecuencia, la comunicación constante con la comunidad es clave y fundamental para crear leyes que realmente reflejen los intereses y derechos de las personas que nos han elegido, al final del día el objetivo es construir un entorno más justo, más equitativo y más solidario y esto solo será posible si tomamos en cuenta la voz de la gente. Uno de los temas que hoy nos convoca y que es de gran relevancia son las iniciativas en materia del derecho de las mujeres a decidir y su autonomía reproductiva, un asunto que debemos abordar con respeto, con responsabilidad y el compromiso que este tema exige, como siempre se ha dicho este Congreso es de puertas abiertas y es momento realmente de que esas puertas se abran de manera plena para todas y todos aquellos que tienen algo valioso que aportar, no solo los que estamos aquí adentro. Por ello en cumplimiento con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitamos de manera respetuosa se escuche la solicitud de distintas asociaciones en un parlamento abierto, es decir, un espacio amplio e incluyente para analizar y debatir este tema atendiendo a las solicitudes de colectivos, organizaciones especialistas y cualquier persona interesada en este importante asunto. Desde la bancada del PAN Yucatán consideramos que este ejercicio debe realizarse bajo la organización y sobre todo el respaldo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso en este Recinto, asegurando así la pluralidad y la representación de todas las fuerzas políticas y las diversas perspectivas de nuestra sociedad yucateca, también les comento que las mujeres de la bancada del PAN ya entregamos un oficio que adjunta las peticiones formales de 6 organizaciones de la sociedad civil y esperamos contar con una respuesta favorable que abra el camino al diálogo, al entendimiento y sobre todo a la construcción colectiva de soluciones que fortalezcan nuestro compromiso con la ciudadanía. El diálogo es una herramienta más poderosa para avanzar juntos, les invito a escuchar, a dialogar y a trabajar unidos para que nuestras decisiones reflejen los intereses de todas y de todos los yucatecos y no solo de algunos cuantos. Es cuanto, Muchas gracias".

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Álvaro Cetina Puerto** quien señaló; "Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, muchísimas gracias Diputada Presidenta. Sabían que el 10% de los recursos para la infraestructura social que se presupuestó para Yucatán para los 106 municipios de nuestro estado ¿Pueden acabar en otro estado? Bueno les comento, la semana pasada varias alcaldesas y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

alcaldes incluso de otros partidos políticos se pusieron en contacto con un servidor para externar esta preocupación porque en las ministraciones que recibieron la semana pasada pues vieron aplicado este recorte del 10% en el tema de lo que conocemos como el FAIS, haciendo una revisión nos dimos cuenta que en enero pues se firma un convenio con la federación y los estados y en el diario oficial de la federación la semana pasada salió un Acuerdo donde justamente pues anuncian sobre este recorte a todos los municipios de Yucatán, estudiado también un poco vemos que esto se deriva de un nuevo componente para aplicar los recursos a comunidades indígenas y afromexicanas cosa que estamos totalmente de acuerdo e incluso se habla sobre que se quiere utilizar para infraestructura hídrica, cosa que también estamos de acuerdo lo que no estamos de acuerdo es que no se aclaren cuáles van a ser los lineamientos de este recurso porque en el mismo Acuerdo lo que dice es que estos recortes del 10% a todos los municipios se van a una bolsa de dinero administrada por la Secretaría de Bienestar a nivel Federal entonces ya nos hace un poquito de ruido que esta bolsa de dinero ¡De dinero de todas y de todos los yucatecos no se vaya a aplicar en Yucatán! Les comento que para el presupuesto de egresos del 2025 se estableció que en Yucatán por este concepto van a ser 2659 millones de pesos pero con este recorte Yucatán pierde 265 millones de pesos ¿Qué significa eso? Pues menos infraestructura vial para los municipios de Yucatán, que no pueda cumplirse con la infraestructura hídrica para dotar de agua potable a todas las comunidades y eso desde luego nos está preocupando y nos debería preocupar como Diputadas y Diputados porque hoy no somos PAN, no somos Morena, no somos PRI, no somos MC, no somos Verde, no somos PT, hoy somos Diputadas y Diputados yucatecos que tenemos que cuidar el recurso y la inversión para las familias Yucatecas, por eso quería externarles esto antes de subir un punto de acuerdo porque luego ni los leen ni los votan en contra para que trabajemos, que hagamos una mesa de trabajo entre todas y entre todos y en 15 días propongamos un punto de acuerdo que podamos enviar a la secretaria de Bienestar Federal para que nos aclare básicamente tres puntos: Uno.- Que el dinero de Yucatán se quede en Yucatán, que esto no se trata de partidos políticos sino de defender lo que es de nosotros de los yucatecos y que además se presupuestó para el 2025 y lo más importante porque esto queda a discreción de la Secretaria del Bienestar Federal y aquí en Yucatán queremos que las decisiones que correspondan al estado ¡Las tomemos en Yucatán! No queremos que las decisiones de yucatecos se tomen en el centro del país, se tomen en la Ciudad de México, nosotros estamos de acuerdo con este componente indígena que se invierte en infraestructura hídrica pero que sea el Gobierno del Estado de Yucatán y los 106 Municipios de este gran Estado que digan cómo se va a invertir respetando el componente que nos plantean en este Acuerdo. Así que Diputadas, Diputados yo los convoco a que podamos trabajar en un punto de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

acuerdo para que nos aclaren estos parámetros que nos digan que la inversión se va a quedar en Yucatán y que las decisiones las vamos a tomar juntos las y los yucatecos así que estaremos proponiendo un punto de acuerdo en próximas sesiones y ojalá podamos contar con su aprobación para defender el recurso de todas Y de todos los yucatecos. Muchísimas gracias Diputada Presidenta”.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** quien expresó; “Buenas tardes estimadas Diputadas, estimados Diputados, medios de comunicación, buenas tardes a todo el pueblo yucateco. Ma'alob k'iin ti' tuláakale'ex , le yano'ob te'ela, bey xan le ku cha'anko'on te'e náachilob desde le ba'ax ku ya'al redes sociales. Con el permiso Presidenta, hace unos momentos fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación la iniciativa que democratiza el Poder Judicial, esta iniciativa la presentamos las fracciones y representaciones legislativas de la cuarta transformación Morena, partido Verde y el partido del Trabajo fue parte del programa político que le presentamos a la ciudadanía en 2024, recorrimos las calles, tocamos las puertas y convencimos las voluntades del pueblo de México de Yucatán con la firme idea de democratizar la justicia para que eligiéramos mediante el voto directo, libre y secreto, Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados, esta promesa la cumplimos a nivel Federal al inicio de esta legislatura cuando aprobamos como parte del Constituyente permanente la reforma a la Constitución Federal en materia del Poder Judicial hoy el proceso electoral extraordinario Federal ya está en marcha. La reforma constitucional Federal nos mandata a las legislaturas locales adecuar nuestra legislación constitucional en un plazo de 180 días los cuales concluyen el próximo 15 de marzo, hoy en concordancia con ese mandato damos el primer paso para realizar esta transformación en Yucatán y cumplir lo que prometimos en campaña, lo que hoy estamos proponiendo surge de la primera etapa de la cuarta transformación y es parte del paquete de 20 iniciativas presentadas por el entonces presidente de México el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, esta reforma busca consolidar las demandas de justicia que deben ser para todos y no solo para unos cuantos, por eso el pueblo respalda esta reforma y por ello cumpliremos con esa responsabilidad que como mayoría nos han entregado. Es gracias a la confianza de la ciudadanía depositada en nosotros que va a haber un mejor poder, un poder equilibrador se está construyendo una auténtica división de poderes, hoy ponemos a consideración de este Congreso la iniciativa de reformar el Poder Judicial del Estado para que sean las y los yucatecos los que deban de elegir a sus integrantes, proponemos un cambio crucial modificar la forma de elegir a los juzgadores a incluir nuevos criterios efectivos para impartir la justicia en Yucatán. Buscamos que la elección de las Magistradas y los Magistrados les otorgue la mayor independencia y que solo respondan a quienes deben de responder



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

el pueblo de Yucatán, la oportunidad de aspirar un cargo judicial se abre a la ciudadanía y con la evaluación previa y rigurosa de los perfiles generará los mejores candidatos que con la aprobación del pueblo en las urnas los dotará de una profunda sensibilidad social. Estaremos empezando a construir la estructura jurídica de una revolución pacífica para democratizar el poder judicial sin restarle atribuciones y que siga siendo quien resuelva los conflictos y el principal intérprete de las normas pero con nuevas bases para su conformación y con el pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores. Queremos un Poder Judicial digno, justo e independiente, la propuesta también contempla la creación del tribunal de disciplina judicial y el órgano de administración para que de forma independiente exista un cuerpo colegiado que se encargue de vigilar a los que juzgan y el otro esté enfocado en la administración responsable de los recursos. Además en su régimen transitorio señala una ruta para hacer posible la elección de las magistraturas en un tiempo próximo, de acuerdo con las condiciones materiales de las autoridades electorales, vamos por un Poder Judicial democrático y por un verdadero derecho de acceso a la justicia. Compañeras legisladoras y legisladores de las diferentes fuerzas políticas estamos ante la gran oportunidad de generar un poder judicial más cercano, la realidad nos dice que la gente no confía en la impartición de justicia y que necesitamos juzgadores más sensibles a la realidad social, todos lo hemos escuchado, todos somos testigos de que existe una gran queja de que la justicia no es ni pronta ni expedita. Por eso tenemos la obligación y el compromiso de dar el paso para empezar a cambiar las cosas, compañeros legisladores, compañeras legisladoras los invito a que con responsabilidad y en concordancia con lo que mandata nuestra Constitución Federal podamos hacer posible esta reforma al Poder Judicial que responde al reclamo de Justicia del pueblo de México y de Yucatán. Estoy seguro que como lo hemos hecho anteriormente propiciando el diálogo y siempre Mirando por el bien de nuestro estado lo haremos posible. Es cuanto Presidenta".

V.- No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día viernes veintiocho de febrero del año en curso, a las trece horas**; en la sede provisional del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Teatro José María Iturralde Y Traconis, ubicado en el Municipio de Valladolid, Yucatán, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo, aprobado el día 19 de febrero del año en curso, la cual tendrá carácter de Solemne, con la finalidad de otorgar al Maestro Pedro Pablo Chuc Pech, el reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán", que se ha distinguido por su disciplina como intelectual, escritor, docente, promotor, conferencista a nivel estatal, nacional e internacional de la cultura maya.



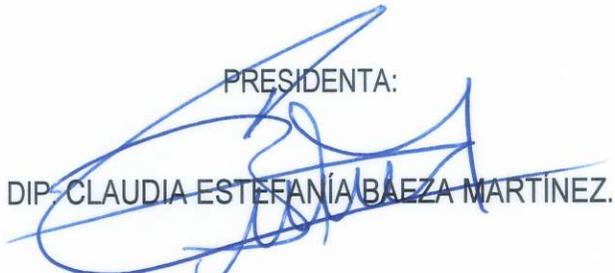
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Seguidamente, de igual forma me permito proponer la **celebración de la siguiente sesión, para el día jueves seis de marzo del año en curso, a las doce horas**; estuvo a votación de las y los señores Diputados, sí están de acuerdo sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

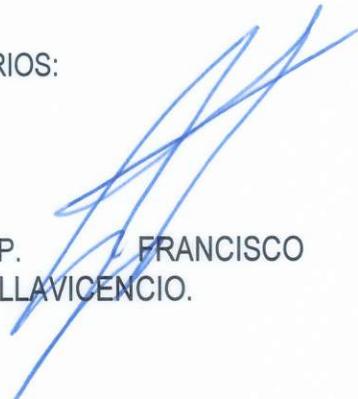
VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

  
DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIOS:

  
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

  
DIP. FRANCISCO VILLAVICENCIO.

ROSAS